



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Horacio Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 25 de septiembre de 2008	Sesión No. 9

SESION SOLEMNE

SUMARIO

ASISTENCIA.	3
CONSTITUYENTES DE 1857	
Por instrucciones de la Presidencia se da lectura, por parte de la Secretaría, al decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "A los Constituyentes de 1857" aprobado en la sesión del pasado 12 de febrero.	3
El Presidente da la bienvenida a los invitados especiales.	3
Sobre la presente sesión y su significado, se concede la palabra a los diputados:	
Sara Latife Ruiz Chávez.....	3
Juan de Dios Castro Muñoz.	5
Rafael Villicaña García.	6

Elías Cárdenas Márquez.....	7
Pascual Bellizzia Rosique.....	8
María Mercedes Maciel Ortiz.....	9
Mónica Arriola.....	10
El Presidente, acompañado de los invitados especiales, devela en el Muro de Honor la leyenda “A los Constituyentes de 1857”.....	12
Es entonado el Himno Nacional.....	12
ACTA DE LA PRESENTE SESION.....	12
CLAUSURA Y CITATORIO.....	13
RESUMEN DE TRABAJOS.....	14
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	15
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.....	17

**Presidencia del diputado
César Horacio Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Solicito que representantes de los medios de información se ubiquen en el espacio que les ha asignado la Cámara para ejercer su trabajo.

Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 340 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez (a las 11:53 horas): Se abre la sesión.

CONSTITUYENTES DE 1857

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 12 de febrero de 2008, se abre la sesión solemne, convocada para develar en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “A los Constituyentes de 1857”. Proceda la Secretaría a leer el decreto aprobado para esta sesión solemne.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de 1857”

Artículo Primero. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de 1857”.

Artículo Segundo. Celébrese una sesión solemne de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que se devele la inscripción a que alude el artículo anterior e invítese a la misma a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se coordinarán para el establecimiento de la fecha en la que se realice la sesión solemne y la inscripción en letras de oro a que alude el artículo primero de este decreto, así como para las demás actividades que se requieran.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, Distrito Federal, a 12 de febrero de 2008.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta; diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez (rúbrica), Secretaria.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, secretaria.

Nos acompañan en esta sesión solemne el ministro Fernando Franco González Salas, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, representando al Senado de la República; los alumnos de la escuela primaria Constitución de 1857, y de la escuela secundaria diurna Constitución de 1857; maestros y empresarios del municipio de Cozumel, Quintana Roo. Sean bienvenidos.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Con su permiso, señor presidente.

Hoy nos encontramos reunidos para rendir homenaje a los autores de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que fue sancionada y jurada el 5 de febrero de 1857.

Nos congrega la positiva respuesta al imperativo cívico de refrendar los principios fundacionales del Estado nacional,

mediante la interactiva evocación de los episodios que más han marcado la evolución histórica de la nación.

Porque estamos convencidos de que sólo en la historia se pueden localizar las raíces más profundas de nuestra identidad, y es ahí donde se encuentra el legado con el que podemos retroalimentar la fortaleza que necesitamos para hacer frente a nuestra actual circunstancia y para visualizar el horizonte más certero de nuestro futuro inmediato.

Por ello, es importante que hagamos justa memoria de aquellos ilustres mexicanos del siglo XIX, cuya visión contribuyó de manera decisiva a perfilar la matriz con la que se construyó el México de nuestros días.

La Constitución de 1857 surge de la activa repulsa en contra de la autocracia de Antonio López de Santa Anna, y tuvo, ante todo, un efecto restaurador del orden constitucional. Esa carta fundamental constituye una auténtica declaración de principios, de las que habrían de ser las inamovibles decisiones fundamentales del México moderno.

Constituye, sin duda, un código que en su estructura normativa acrisola los valores más caros, las aspiraciones más altas y los principios más firmes de nuestra vida nacional, entre los que destaca el ideal supremo de la libertad, porque ante todo fue una constitución liberal que se define en la consagración de las libertades individuales, mediante el establecimiento definitivo de los derechos del hombre y del ciudadano.

Desde entonces el orden constitucional de nuestro país garantiza, en beneficio de los gobernados, los derechos fundamentales del libre pensamiento, de expresión y de prensa, las libertades individuales de enseñanza, de industria, de tránsito y de concurrencia económica.

Por primera ocasión tutela las garantías de igualdad, de propiedad y de legalidad, así como los derechos de petición, de asociación y de reunión, que son los pivotes fundamentales en los que se sustenta el actual estado de derecho.

Y en una encomiable visión para perfeccionar ese avanzado sistema garantista, los Constituyentes de 1857 instituyeron las bases fundamentales del proceso de amparo para darle viabilidad cooperativa y seguridad jurídica a la protección constitucional a los derechos fundamentales del gobernado y, de manera complementaria, establecieron el juicio político como pivote del control de las responsabili-

dades que provienen del indebido ejercicio de las funciones de los gobernantes.

Este código fundamental del siglo XIX, además de reafirmar la estructura del Estado mexicano, que se había venido deteriorando por la criminal frivolidad de López de Santa Anna, restauró la esencia misma de la república, al establecer que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que éste puede ejercerla mediante los Poderes de la Unión.

Además, contribuyó a la definitiva consolidación del federalismo como forma de organización de nuestra vida nacional, con lo cual México, por indeclinable decisión del Constituyente, quedó erigido en una república representativa, democrática y federal.

Pero quizá la disposición más importante y avanzada de la Constitución de 1857 proviene de la consagración de la libertad de culto como piedra angular del ejercicio libre, de la conciencia y de una activa pluralidad ideológica, que constituyen los ingredientes primordiales y esenciales de lo que luego fue el sistema democrático moderno.

Porque el Estado laico, al erradicar el fanatismo, al instituir la tolerancia como principio rector de nuestra convivencia social, sienta las bases institucionales del respeto recíproco a las diferencias ideológicas y establece los cimientos más hondos y a la vez más vigorosos para concitar la concordancia política, que se sustenta en la pacífica aceptación del criterio de las mayorías.

Esta idea cardinal de los diputados Constituyentes ha quedado claramente recapitulada en las palabras de Francisco Zarco, quien el día que se promulgó la Constitución expresó: "El Congreso estimó, como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional y por tanto se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad y un medio seguro de llegar a establecer armonía".

El liberalismo ilustrado que profesaban los autores de la Constitución y que nada tiene que ver con la corriente que actualmente valida las salvajes apetencias del mercado, eran un credo que se fundaba en el valor supremo de la libertad individual y en el principio fundamental de la igualdad jurídica de los hombres frente a la ley.

Esos ideales quedaron plasmados en esta Carta Magna, que es ante todo el código de las libertades primordiales del

pueblo mexicano, que acrisola los ideales más altos de nuestra nacionalidad, que resume las decisiones fundamentales de nuestra vida institucional y que contiene las raíces más hondas de nuestro constitucionalismo social.

Por ello es que hoy, en este solemne acto, los Poderes de la Unión se congregan a testimoniar el reconocimiento de la república a Francisco Zarco, a Ignacio Ramírez, a Ponciano Arriaga, a José María Mata, a Melchor Ocampo, a Santos Degollado, a Isidoro Olvera, a León Guzmán y, sin excepción, a los 78 diputados Constituyentes que formaron parte de esos ilustres y congruentes ideólogos y tribunos comprometidos con certera visión, pero con elevado patriotismo, mismos que sentaron las bases de un México libre, justo y democrático.

Don Daniel Cosío Villegas, uno de los más encendidos defensores de la Constitución del 57, con certera expresión y puntualidad señaló: “La historia mexicana tiene páginas negras vergonzosas que daríamos mucho por poder borrar, tiene páginas heroicas que quisiéramos ver impresas en letras mayores, pero nuestra historia tiene una sola página, una página única en que México da la impresión de un país maduro, plenamente enclavado en la democracia y en el liberalismo de la Europa occidental moderna, y esa página es el Congreso Constituyente de 1856”.

Por mandato de esta soberanía y en justo reconocimiento y homenaje que la república rinde a los Constituyentes de 1857.

Esa gloriosa página de la historia nacional a partir de ahora queda plasmada con letras de oro en el Muro de Honor de este recinto, para que las futuras generaciones recuerden siempre a esos paladines de la libertad, de la justicia, de la soberanía popular, del federalismo y de la república restaurada. Honor a quien honor merece. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan de Dios Castro Muñoz, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

Esta sesión será recordada en los fastos de nuestra lucha parlamentaria y hará honor a la franqueza, a la dignidad y al valor civil del Partido Progresista que, sabiendo que es-

ta en minoría, no decayó en la defensa de sus ideas, ni abandonó ni se doblegó al desaliento.

Estas palabras, señoras diputadas y señores diputados, fueron pronunciadas por Francisco Zarco el 4 de septiembre de 1856 en el Congreso Constituyente. Y sí, cuánta razón tenía Zarco en su pronóstico. Hoy, a 156 años de distancia, hemos venido a rendir homenaje a los arquitectos de nuestra república que redactaron las insignes palabras de la Constitución de 1857.

Hoy recordamos a quienes conjugaron un importante esfuerzo al servicio de la unidad nacional. El esfuerzo de recuperar, crear y sostener las instituciones mexicanas que definieron con fuerza y vigor el respeto pleno y absoluto de los derechos del hombre.

Hoy, amigas legisladoras y amigos legisladores, en este Muro de Honor, que es testigo silencioso de nuestro actuar y que simboliza el devenir histórico de nuestra nación, se inscribe en letras de oro “A los Constituyentes de 1857”, quienes brindaron a la patria la posibilidad de contar con un orden jurídico nuevo y que fue producto del entendimiento y el diálogo de quienes, como nosotros, tenían diferencias y posiciones irreconciliables.

Estas letras del Constituyente de 1857 no se inscriben solamente con letras de oro, se inscriben también con el rojo de la sangre, de la discordia y de las luchas intestinas de liberales y conservadores, quienes, como nosotros, muchas veces le negaban la razón al otro simple y sencillamente por eso, porque es el otro.

Como todos sabemos, después de la independencia nuestro país se vio envuelto en una serie de conflictos severos, por quienes, por fuera o dentro, buscaban el poder a toda costa. En ese entonces terminaba la deleznable dictadura de Antonio López de Santa Anna y el nuevo presidente, Ignacio Comonfort, en cumplimiento del Plan de Ayutla, convoca e inaugura el Congreso Constituyente el 18 de febrero.

Este Constituyente, amigas y amigos, ha sido el más ilustrado de nuestra historia política; sobrepasó al de 1824, que había contado con el acervo cultural e ideológico de Ramos Arizpe y Servando Teresa de Mier, entre otros.

Si vemos las actas de aquellas sesiones, amigas y amigos legisladores, nos daremos cuenta que rondaron en aquel recinto parlamentario clásicos como: Platón, Cicerón, Toc-

queville, Jefferson, que eran nombrados y citados por los diputados de aquel entonces.

Y sí, eran diputados cultos, diputados conscientes y comprometidos con la construcción de un nuevo andamiaje jurídico y político que hiciera de su patria, de nuestra patria, un lugar donde hubiera más felicidad para el mayor número de hombres.

De esa pléyade parlamentaria surgió en el acta magna un sistema político federalista, una república que se consolidaba después de 300 años de dominación colonial, surgió de manera vanguardista la redacción de los derechos del hombre que afirmaba: “Los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales”.

Esta premisa, esta sentencia, esta verdad debiera ser siempre inspiración de nuestra organización política y social.

Además de los derechos del hombre, la Constitución que fue promulgada el 5 de febrero de 1857 estableció que la soberanía nacional reside en el pueblo; suprimió al Senado dejando un sistema unicamaral, formuló el amparo como mecanismo de defensa del hombre contra el abuso del Estado, creó el juicio político y estableció un andamiaje jurídico que dio rumbo histórico a nuestra patria.

Con esa visión de Estado, Acción Nacional honra a quienes, de alguna u otra forma, han participado en la transformación de este país y de sus instituciones. Honor a quien piensa en la república y en su democracia, porque nosotros creemos en ella, y durante décadas hemos dado testimonio de congruencia.

En palabras de Carlos Castillo Peraza, nadie nos va a regalar la democracia, la democracia necesita demócratas y demócratas son los que se toman el trabajo de construir los instrumentos e instituciones que favorecen a la democracia. Así que por nuestra propia vida democrática es por lo que tenemos que ir.

Amigas legisladoras y amigos legisladores, la mejor forma de honrar a la Constitución no es con letras de oro, tampoco es con actos cívicos, ni siquiera escribiendo libros. La mejor forma de dar homenaje a la Constitución es cumpliéndola. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

Nos acompaña el licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado Rafael Villicaña García, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Rafael Villicaña García: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, Daniel Cosío Villegas solía decir, cito: “La historia mexicana tiene páginas negras, vergonzosas, que daríamos mucho por poder borrar; tiene páginas heroicas que quisiéramos ver impresas en letra mayor, pero nuestra historia tiene una sola página, página única en que México da la impresión de un país maduro, plenamente enclavado en la democracia y en el liberalismo de la Europa occidental moderna, y esa página es el Congreso Constituyente de 1856”.

Por eso nos congratulamos de que las legisladoras y los legisladores de la honorable Cámara de Diputados hayamos decidido inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo la frase “A los Constituyentes de 1857”, quienes con su mente liberal, progresista, ciertamente adelantada a su tiempo y a su propia circunstancia, dieron a los mexicanos el ordenamiento constitucional que reconoció, por primera vez en México, el respeto a la dignidad humana, desarrolló las tesis más importantes para consolidar y fortalecer el federalismo mexicano, sentó además las bases constitucionales del Estado laico e impulsó un auténtico diseño institucional republicano.

Para nosotros es muy importante establecer que la Constitución de 1857 es la base constitucional que nos rige hasta nuestros días, con todas sus reformas y enmiendas, destacando desde luego la de 1917 que, en su decreto de expedición, es referida como Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857. Subrayo, el verbo reforma, no deroga. Tengamos, todos, este importante dato muy claro.

Es evidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, que el legado de estos Constituyentes no es letra muerta, ya que el 5 de febrero de 1917, 60 años después de la promulgación de la del 57, la reforma constitucional se resumió en un total de 136 artículos, a diferencia de los 128 de la anterior, dejando intactos prácticamente el 75 por ciento del legado Constituyente de 1857.

En efecto, la Constitución de 1857 cimentó sustancialmente los ideales que los mexicanos demandábamos desde nuestra lucha independentista e incorporó el legado del pensamiento liberal europeo de la época.

Recordamos y reconocemos como antecedentes de este texto fundamental la Constitución de Cádiz, de 1812; los Sentimientos de la Nación, de 1813; la Constitución de Apatzingán, de 1813; y el acta constitutiva de la federación y la Constitución federal de 1824, y el acta constitutiva y de la reforma de 1847, que son todos estos textos producto de sustanciales cambios políticos, económicos y, sobre todo sociales, en los que se impregnaron, por una parte, las demandas de la nación, pero sobre todo, el gran ser del pueblo mexicano.

La labor del Congreso Constituyente y sus 78 integrantes comenzó el 18 de febrero de 1856 y en él se plasmaron intensos debates acerca del gran reto que por sí mismo representaba la elaboración de una Constitución Política que acabara con los fueros especiales, que replegara el poder de la Iglesia, que separara y equilibrara los poderes republicanos y que nos ayudara a mantener una cohesión como nación independiente.

Una vez que se verificó la solemne apertura del Congreso Constituyente, con la asistencia de los liberales de la talla de Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Ignacio Manuel Altamirano, Sebastián Lerdo de Tejada y Manuel Doblado; hasta conservadores como Arizcorreta y Romero Díaz, el Constituyente se dispuso a la designación de una comisión de Constitución encargada de elaborar el proyecto de la nueva Carta Magna.

Precisamente esta Comisión se integró por los diputados Ponciano Arriaga, Mariano Yáñez, Isidoro Olvera, José Romero Díaz, Joaquín Cardoso, León Guzmán, Pedro Escudero y Echánove, José María Castillo, José María Cortés Esparza, José María Mata, todos ellos destacados Constituyentes, quienes a través de sus intensos y acalorados debates perfeccionaron y dieron forma a la Constitución de 1857.

Ahora bien, congratularnos por la inscripción en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro no es emoción menor, ya que el actual contexto político y social reclama la recuperación del pensamiento liberal y la defensa de las instituciones, de las instituciones que formaron el Estado mexicano, valores fundamentales como la soberanía, el federalismo, el laicismo, el republicanismo.

Por tal razón, también la conmemoración de hace unos días, del 151 aniversario del Congreso Constituyente, pretende reafirmar y dar vigencia al legado de aquella digna generación de mexicanos que contribuyeron con sus aportaciones a construir el México del siglo XIX.

Por estas y otras consideraciones ha sido necesario que el Congreso de la Unión, en particular la Cámara de Diputados, rindamos un digno homenaje a esta destacada generación de mexicanos encabezados por Benito Juárez, quien realizó un esfuerzo extraordinario por hacer de México una nación con destino soberano y que a 151 años de su promulgación reconocemos toda la vigencia de los principios ahí plasmados.

El que honra, se honra, y los diputados de esta legislatura del Congreso de la Unión honran hoy a cada uno de los 78 integrantes del Congreso Constituyente. ¡Vivan los Constituyentes de 1857! ¡Vivan los Constituyentes de 1857! Gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene a continuación el uso de la palabra el diputado Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Elías Cárdenas Márquez: Señor ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Fernando Franco; señora senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, representante de nuestra colegisladora; señor presidente de esta Mesa Directiva; señoras diputadas y señores diputados:

Los Constituyentes de 1857 consolidaron la segunda Independencia de México. Fue esta generación de mexicanos la más honesta y la más patriótica, porque fijaron rumbos definitivos para la república con un rostro democrático y plasmaron los anhelos de libertad en el reconocimiento expreso de los derechos del hombre.

Los Constituyentes de 1857 dotaron a México de las prodigiosas semillas del Estado laico que constituyó el mayor aporte para resolver el conflicto entre la Iglesia y el Estado, que se dirimió por largo tiempo en la etapa independiente. Con ello, los mexicanos de entonces y los de ahora, dimos al César lo que es del César y a Dios, lo que se dice que le pertenece.

Desde entonces, todas las generaciones de mexicanos tuvimos conciencia de nacionalidad, supieron que el Estado no se subordinaría nunca a un poder ajeno. La solución de la

guerra de las investiduras fue la primera gran victoria de las Leyes de Reforma, concebidas por ilustres mexicanos, con una visión de patria que desde la independencia buscaba afanosamente un camino por el que transitara la justicia y la libertad.

La libertad de creencias se abrió paso entre la oscuridad de los dogmatismos religiosos, las sombras siniestras de los intereses del alto clero y los radicalismos de los liberales y los conservadores.

Los Constituyentes de 1857 hubieron de esperar 151 años para que se les inscribiera en estos muros, donde refulgen los nombres de los hombres y las mujeres que dieron vida y existencia digna y marcaron improntas históricas en los destinos de esta nación.

La historia es una guía de vida, de otra manera la historia no tiene ningún sentido. Quien se desvía de sus caminos se pierde en el laberinto de los intereses personales, de las anécdotas triviales y de la banalidad en el quehacer cotidiano.

Señoras diputadas y señores diputados, por favor, su atención —que ya la tengo—. Gracias.

Hoy México requiere aprender de quienes, como los Constituyentes de 1857, marcaron frente a una crisis como la que hoy vivimos, el derrotero para encausar la nación a un promisorio destino.

Por ello deseo aprovechar este fasto histórico, para convocar a las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, para construir un acuerdo patriótico nacional que enfrente con decisión y convicción la crisis que hoy permea las instituciones nacionales, sobre las bases de un modelo económico democrático, la profunda transformación de nuestro sistema educativo, el aprovechamiento de nuestros energéticos como palanca del desarrollo nacional y dotar al pueblo de mayor poder adquisitivo mediante la generación de empleos.

Esta soberanía nacional debe actuar a la altura que las circunstancias históricas demandan. Ante la incapacidad y la ineficiencia de otros poderes formales y fácticos, estamos obligados a presentar ante la nación un nuevo proyecto para reorientar la vida nacional.

Un acuerdo que supere todos nuestros intereses personales, partidistas e ideológicos. Un pacto consensuado que tras-

cienda nuestras diferencias, nuestros resentimientos y nuestros conflictos circunstanciales.

Hagamos un supremo esfuerzo como lo hicieron los ilustres Constituyentes de 1857, con un solo propósito: salvar a México. Gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Pascual Bellizzia Rosique, por el Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Pascual Bellizzia Rosique: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy estamos reunidos para presenciar la inscripción con letras de oro en la Cámara de Diputados, “A los Constituyentes de 1857”, un grupo de mexicanos vanguardistas, adelantados a su época, que establecieron en aquella Constitución una serie de principios que comenzaron a delinear el camino por el que hasta ahora hemos transitado.

La Constitución de 1857 fue la resultante de la Revolución de Ayutla, lucha armada del pueblo mexicano que no sólo se ocupó de contrarrestar el ejercicio abusivo del poder, sino que se preocupó por institucionalizar al país, otorgándole un marco normativo que limitara el ejercicio del poder público y que le reconociera al ciudadano un mínimo de derechos frente al Estado.

En esta Constitución se plasmaron los anhelos de un pueblo, que prefirió el sacrificio de la lucha armada antes de doblegarse a la caprichosa voluntad del dictador Antonio López de Santa Anna. El reclamo fundamental de esa época era libertad: libertad de conciencia, de opinar, de publicar; libertad de asociarse, de transitar y de propiedad. Y por ello la labor del Constituyente estuvo inspirada en un eje esencial: limitar al poder público.

Los Constituyentes lo fragmentaron y le impusieron un mínimo de derechos que debían ser concedidos a los ciudadanos. En este contexto entendemos que en la Constitución de 1857 se incluyeran figuras como la forma de gobierno democrática popular; la división tripartita del poder público: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; la creación de ámbitos de gobierno federal y local, que es el federalismo; y una extensa enumeración de derechos individuales de los ciudadanos mexicanos.

Resultó paradójico que la Constitución de 1857, que fue la respuesta a una dictadura, fuera doblegada años más tarde por otro gobierno autocrático, el de Porfirio Díaz, dejando inalcanzables los objetivos para los que fue expedida.

Muchos han criticado a esta Constitución; consideran que no respondió a las necesidades que entonces reclamaba el país. Justo Sierra, inclusive, en una ocasión afirmó que era el resultado de una utopía liberal.

Por qué debemos entonces reconocer a los creadores de un instrumento que no cumplió sus objetivos. En palabras de Daniel Cosío Villegas, debemos hacerlo porque en ella no sólo se plasmaron como eran entonces las cosas, sino cómo debían ser, trazando de origen una meta ideal hacia la cual debía transitar nuestro país, si éste era, como lo es, realmente capaz y digno de mejorar.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, una de las grandes lecciones de los Constituyentes de 1857 es, sin duda, la importancia de la institucionalidad. Ellos entendieron que la mejor forma de hacer frente a las amenazas que atentaban contra las libertades del pueblo mexicano en ese entonces, materializado en el autoritarismo era desde las instituciones y se dieron a la labor de crearlas, sabedores que en la medida en que la vida institucional del país se fortaleciera se debilitarían las tentaciones dictatoriales.

Hoy las amenazas que atentan contra los mexicanos son distintas, pero no por ello menos peligrosas. El crimen, la ilegalidad, la corrupción y la impunidad son las modernas amenazas a la libertad de los mexicanos. Quienes ejercen este tipo de actos saben que en la medida que debiliten a las instituciones de la república tendrán un amplio margen de acción, por ello las desafían y las desacreditan cotidianamente.

En 1857 nuestro pueblo reclamaba libertad, libertad del yugo de un dictador y en la actualidad seguimos reclamando libertad, pero del yugo que sobre nuestra gente ejerce la delincuencia, la inseguridad y la impunidad. Ahora, como antes, el papel de las instituciones es fundamental, porque son ellas y más concretamente, quienes las integramos, los responsables de garantizarle a los mexicanos el ejercicio de sus libertades.

La situación actual del país nos exige a los servidores públicos de todo nuestro ingenio y compromiso para diseñar y fortalecer las leyes y a las instituciones, de tal forma que enfrenten a las nuevas amenazas de las libertades, evitando

que sucumban ante quienes las ejercen ilegalmente —concluyo, presidente—, como en su momento ocurrió con la Constitución de 1857.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, los diputados del Partido Verde celebramos el reconocimiento que hoy se hace en este recinto a los Constituyentes de 1857. Fueron, sin duda, 78 legisladores vanguardistas que visualizaron en las instituciones la forma de canalizar los conflictos sociales y garantizar las libertades de los mexicanos de aquel entonces. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, por el Partido del Trabajo.

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la LX Legislatura honra su Muro de Honor al inscribirse la leyenda “A los Constituyentes de 1857”. Con este acto recogemos el reconocimiento de la nación entera a quienes dotaron a México, en la segunda parte del siglo XIX, del andamiaje institucional que superaba las veleidades unipersonales del gobierno de Antonio López de Santa Anna.

La Constitución de 1857 es producto directo de la Revolución de Ayutla. Hoy todavía, al visitar en Palacio Nacional el imponente recinto del Congreso donde se discutió aquella Constitución, sigue escuchándose el eco de la voz vigorosa de Santos Degollado; Ponciano Arriaga; Francisco Zarco; Ignacio Manuel Altamirano; Melchor Ocampo y, desde luego, de don Valentín Gómez Farías, precursor de la Reforma. Todos estos nombres forman parte ya de estos muros, en reconocimiento a los grandes servicios prestados a la república.

En el seno del Congreso Constituyente de 1857 se expresaron las contradicciones de la sociedad mexicana entre los liberales puros y los moderados. Esta conformación del Congreso y la actuación de sus diputados deben servirnos de enseñanza para entender que no es posible pactar con las fuerzas políticas que pretenden enfrentar al Estado y someterlo a su servicio.

Los liberales puros siempre tuvieron clara conciencia de que el Estado que surgiría de la Constitución no podía estar al servicio de los intereses de la Iglesia Católica. Al ser

jurada la Constitución, el 5 de febrero de 1857, el clero inmediatamente se opuso a ella y ordenó que los fieles de su Iglesia no la juraran ni la cumplieran.

Esta situación trajo como consecuencia que el presidente Comonfort diera, el 17 de diciembre de 1857, un golpe de Estado y desconociera la Constitución que el 5 de febrero de ese año jurara cumplir.

En virtud del propio régimen de suplencias, previsto en la Constitución, en enero de 1858 accede a la Presidencia de la República don Benito Juárez García, otro nombre ilustre, si no el que más, que se encuentra también en estos muros.

La Iglesia Católica y las fuerzas de la reacción se niegan a reconocer la Constitución del 57 y lanza al país a una guerra civil fratricida, donde luego de dos años las tropas de la república derrotan a Miguel Miramón, en lo que se conoció como la “Guerra de los Tres Años” o “Guerra de Reforma”.

Por desgracia, la victoria de la república no estaba consolidada. Nuevos sufrimientos esperaban al pueblo de México y nuevos desafíos al gobierno del presidente Benito Juárez. Como si no hubiera en el país un gobierno consolidado, la reacción de nueva cuenta se enfrentó al gobierno juarista. Y, bajo el patrocinio de Napoleón III y de la intervención francesa, pretendieron establecer la fantasía de un imperio. Este intento quedó totalmente desecho en el Cerro de las Campanas el 19 de julio de 1867.

Señoras y señores, el México de 2008 es un México de profunda desigualdad social. Más de 40 millones de compatriotas en pobreza extrema así lo demuestra. La oligarquía, con el aval del gobierno en turno, es cada vez más rica. Y la gran masa de la población cada vez más pobre.

Por eso, en homenaje a los Constituyentes del 57, cobra vigencia el contenido del voto particular del diputado Ponciano Arriaga, dado a conocer el 23 de junio de 1856, por el que se propone repartir tierras a los desposeídos, en virtud de que la Iglesia Católica acaparaba inmensas propiedades que no tenían ninguna utilidad social. A estos bienes de manos muertas las Leyes de Reforma y las posteriores modificaciones a la Constitución, la pondrían en circulación.

Dentro del contenido normativo de la Constitución del 57 destaca el artículo 13, por el que se suprimen los fueros de

las corporaciones de la Iglesia y del Ejército, en particular. Además, del artículo 27, párrafo segundo, en relación con la prohibición de la Iglesia de adquirir propiedades más allá de las necesarias para cumplir el objeto de la Constitución.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, han transcurrido 151 años y 7 meses de la aprobación de la Constitución 1857. En esencia sus disposiciones sobre forma de Estado, forma de gobierno, garantías individuales, división de poderes, responsabilidades de servidores públicos, juicio de amparo, régimen de propiedad y distribución de competencias, así como reforma en inviolabilidad de la Constitución se retoman en la Constitución del 57 y siguen teniendo plena aplicación en nuestros días.

Destaca, desde luego, la libertad de cultos que es piedra angular del carácter laico del Estado mexicano, ya que se suprimió la religión católica como exclusiva de los mexicanos. La generación que forjó la Constitución del 57 y que acompañó al presidente Benito Juárez en la defensa y observancia de la misma, ha sido una de las más grandes de este país.

Al lado de Benito Juárez, de los héroes de la Reforma y de la intervención francesa, estuvo la masa anónima del pueblo, que al final fue la que contribuyó con su sangre en múltiples batallas para consolidar el triunfo de la república.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo los exhorta a que rindamos homenaje permanente a la Constitución del 57 y que llevemos a la práctica los principios de igualdad y justicia que animaron a sus creadores.

¡Viva el Constituyente de 1857! ¡Viva la gloriosa generación de la Reforma! ¡Viva México!

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada María Mercedes Maciel Ortiz. A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Arriola: Honorable Cámara de Diputados, nos convoca a esta sesión solemne un motivo que nos recuerda el orgullo de ser mexicanos. Rendimos, como

representantes de la nación, un merecido homenaje y reconocimiento a una generación de ilustres mexicanos, cuyos ideales establecieron los cimientos del México de hoy.

Con la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la leyenda “A los Constituyentes de 1857”, se da lugar y se resalta en nuestra historia un acontecimiento clave en la lucha del pueblo de México por construir una nación democrática donde impera la libertad y la justicia.

En el discurso que el presidente Ignacio Comonfort dirigió al Congreso Constituyente del 57, señaló enfáticamente: “Unidos caminaremos todos por el sendero de la justicia y la verdad, y lleguemos a asegurar el porvenir de nuestros hijos con unas instituciones que los hagan vivir felices en medio de los grandes bienes y de las delicias de la paz”. Así nació la Constitución del 57, en medio de mitos que el tiempo se ha encargado de aclarar y de borrar.

No fueron motivos antirreligiosos los que impulsaron la promulgación de aquella Carta Magna; fue el verdadero y legítimo deseo, fundado en la esperanza, de tener una nación libre y justa.

En medio de la dictadura militar y centralista que suprimió las libertades, el Congreso Extraordinario Constituyente de 1857 fue convocado para establecer la forma republicana y federal de gobierno; fue convocado para afirmar la libertad.

La Constitución fue un documento en el cual se plasmaron los ideales y principios republicanos que fueron la base de lo que se anhelaba alcanzar: la construcción de un Estado moderno y vigoroso que respetara e hiciera respetar las libertades.

A 151 años de su promulgación, esa aspiración se mantiene vigente. Hoy la sociedad levanta su voz y nos reclama un Estado que garantice las libertades y seguridad de los mexicanos y de las mexicanas.

De nosotros depende hacer honor a los ilustres mexicanos que legislaron por la república: Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Sebastián Lerdo de Tejada, Ponciano Arriaga, José María Mata, Melchor Ocampo, Manuel Doblado, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, José María del Castillo Velasco, Santos Degollado, Isidoro Olvera, León Guzmán, y muchos otros que formaron parte de esa generación de liberales, de pensadores; elocuentes hombres que

desde la más alta tribuna de la nación impulsaron e hicieron realidad un proyecto de nación que tiene en la libertad y la democracia sus cimientos fundamentales.

La libertad de pensamiento, de expresión y de prensa; la libertad de enseñanza, de tránsito, de asociación y reunión; las garantías de igualdad, de propiedad, de legalidad; la libertad económica, la libre concurrencia, el derecho de petición, el de asociación, el de no retroactividad de la ley, la gratuidad de la educación, el respeto a la privacidad, la prohibición de los monopolios. Todos, pilares fundamentales de nuestro estado de derecho y el México de hoy.

La tarea del Constituyente de 1857 no fue fácil, pues como dijo uno de sus contemporáneos, José María Iglesias, se iba a ocupar de la más importante tarea: construir un país.

Nada expresa mejor la trascendencia de ese momento que las palabras de Francisco Zarco en su discurso de clausura de los trabajos del Constituyente. El país entero clamaba por una Constitución que asegurara las garantías del hombre, los derechos del ciudadano, el orden regular de la sociedad.

A este voto sincero, íntimo del pueblo esforzado que en mejores días conquistó su independencia, a esta aspiración del pueblo que en el desecho naufragio de sus libertades buscaba ansioso una tabla que lo salvara de la muerte, y algo peor, de la infamia.

A este voto, a esta aspiración debió su triunfo la Revolución de Ayutla y de esta victoria del pueblo sobre sus opresores, del derecho sobre la fuerza bruta se derivó la reunión del Congreso, llamado a realizar la ardiente esperanza de la república. Un código político adecuado a sus necesidades y a los rápidos progresos que ha hecho en la carrera de la civilización.

Estas palabras tan emotivas de un ilustre liberal nos hacen afirmar que contrario a la opinión que den algunos, nuestra Constitución no es sólo un texto jurídico más, que puede ser cambiado y ajustado cuando así lo necesite. El Estado soberano se fundamenta en el documento constitucional.

Brindemos, pues, honores a los grandes hombres, a quienes debemos nuestra máxima legislación y mantengamos en mente que en nuestras manos queda seguir haciendo historia y perfeccionando nuestras leyes, manteniendo en todo momento nuestros principios, para que hagamos realidad que todas las futuras generaciones de mexicanos y mexica-

nas vivan dentro de la protección del derecho, las libertades, la independencia y, sobre todo, la paz. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
César Horacio Duarte Jáquez**

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputada.

Se invita al señor ministro Fernando Franco González Salas, a la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, al diputado Javier González Garza, al señor licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, al diputado Héctor Larios Córdova, al diputado Emilio Antonio Gamboa Patrón, al diputado Alejandro Chanona Burguete, a la diputada Gloria Lavara Mejía, al diputado Ricardo Cantú Garza, a la diputada Silvia Luna Rodríguez, a la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, a la diputada Sara Latife Ruiz Chávez y al diputado Carlos Chaurand Arzate que nos acompañen a la develación de la leyenda “A los Constituyentes de 1857”, que ha sido inscrita en el Muro de Honor de este recinto.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Se invita a los presentes a que pasen a ocupar sus lugares.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Proceda la Secretaría a leer el acta de esta sesión.

ACTA DE LA PRESENTE SESION

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: «Acta de la sesión solemne, celebrada el jueves veinticinco de septiembre de dos mil ocho, para develar en el muro de honor del palacio legislativo de San Lázaro la Leyenda, “A los Constituyentes de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete”».

**Presidencia del diputado
César Horacio Duarte Jáquez**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos cuarenta diputadas y diputados, a las once horas con cin-

uenta y tres minutos del jueves veinticinco de septiembre de dos mil ocho, el Presidente declara abierta la Sesión Solemne para develar en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete”.

La Secretaría da lectura al decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “A los Constituyentes de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete” aprobado el doce de febrero de dos mil ocho.

El Presidente da la bienvenida al Salón de Sesiones a los ciudadanos invitados: Ministro José Fernando Franco González Salas; senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Vicepresidenta del Senado de la República, licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, maestros y empresarios del municipio de Cozumel, Quintana Roo, alumnos de la Escuela Primaria Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete; y de la Escuela Secundaria Diurna “Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete”.

Se otorga el uso de la Tribuna a los diputados: Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional; Juan de Dios Castro Muñoz, del Partido Acción Nacional; Rafael Villicaña García, del Partido de la Revolución Democrática; Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; Pascual Bellizzia Rosique, del Partido Verde Ecologista de México; María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo; y

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

Mónica Arriola, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado
César Horacio Duarte Jáquez**

El Presidente invita al Ministro José Fernando Franco González Salas; senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Vicepresidenta del Senado de la República; diputado Javier González Garza; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; diputados Héctor Larios Córdova, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional; Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa; Sara Latife Ruiz Chávez y Carlos Chaurand Arzate, ambos del Partido Revolucionario Institucional; a develar en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados la leyenda “A los Constituyentes de mil ochocientos cincuenta y siete”.

Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

La Secretaría da lectura al Acta de la presente Sesión Solemne y la Asamblea la aprueba en votación económica.

El Presidente levanta la Sesión Solemne a las trece horas con trece minutos y solicita a los diputados presentes permanecer en el Salón de Sesiones para continuar con la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobada.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez (a las 13:03 horas): Se levanta la sesión solemne y se pide a las diputadas y a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria de manera inmediata.

RESUMEN DE TRABAJOS

SESIÓN SOLEMNE

- Tiempo de duración: 1 hora 10 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 340 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 7
PAN-1, PRD-1, PRI-1, PVEM-1, Convergencia-1, PT-1, Nueva Alianza-1.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Arriola, Mónica (Nueva Alianza)..... Constituyentes de 1857: 10
- Bellizzia Rosique, Pascual (PVEM)..... Constituyentes de 1857: 8
- Cárdenas Márquez, Elías (Convergencia).. Constituyentes de 1857: 7
- Castro Muñoz, Juan de Dios (PAN)..... Constituyentes de 1857: 5
- Maciel Ortiz, María Mercedes (PT)..... Constituyentes de 1857: 9
- Ruiz Chávez, Sara Latife (PRI). Constituyentes de 1857: 3
- Villicaña García, Rafael (PRD). Constituyentes de 1857: 6

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	180	4	6	4	0	13	207
PRD	118	0	2	0	0	7	127
PRI	89	1	2	9	0	5	106
CONV	12	0	1	1	0	4	18
PVEM	13	1	1	0	0	2	17
PT	10	0	1	0	0	0	11
NA	8	0	0	0	0	1	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	435	6	13	14	0	32	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		CÉDULA	ASISTENCIA
1 Acosta Dávila Constantino			ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro			ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés			ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges			ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena			ASISTENCIA
6 Amezola Fonseca Gerardo			ASISTENCIA
7 Antuña Batista Fidel			ASISTENCIA
8 Aranda Orozco Gerardo			ASISTENCIA
9 Arellano Arellano Joel			ASISTENCIA
10 Arenas Guzmán Margarita			ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín			ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro			ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador			ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús		OFICIAL COMISIÓN	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio			ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio			ASISTENCIA
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique			ASISTENCIA
18 Bello Pérez Alfonso Othón			ASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio			ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés			ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier			ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe			ASISTENCIA
		23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
		24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
		25 Campos Galván María Eugenia	CÉDULA
		26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
		27 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
		28 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
		29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
		30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
		31 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
		32 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
		33 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
		34 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
		35 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
		36 Corral Aguilar María Mercedes	INASISTENCIA
		37 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
		38 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
		39 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
		40 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
		41 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		42 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
		43 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
		44 De León Tello Jesús	ASISTENCIA
		45 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA
		46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA

47 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	105 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
48 Del Villar Sosa Sonia Leslie	ASISTENCIA	106 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	107 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
50 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	108 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	109 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	110 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	111 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	112 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	113 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	114 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servián Francisco	PERMISO	115 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	116 Maldonado González David	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	117 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	118 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	119 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
61 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	120 Medina Macías Alma Hilda	INASISTENCIA
62 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
63 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
64 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	123 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
65 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	124 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
66 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	125 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	OFICIAL COMISIÓN	126 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
68 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	127 Mollinedo Hernández Agustín	INASISTENCIA
69 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
70 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	129 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
71 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	130 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
72 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	131 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
73 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	132 Morales Ramos José Nicolás	INASISTENCIA
74 García Müller Martha Margarita	PERMISO	133 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
75 García Reyes Ángel Humberto	OFICIAL COMISIÓN	135 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
76 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	136 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
77 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	137 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	138 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
79 Gómez Leyva Silvio	INASISTENCIA	139 Nordhausen González Jorge Rubén	INASISTENCIA
80 González Betancourt Jorge Justiniano	OFICIAL COMISIÓN	140 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
81 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	141 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
82 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	142 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
83 González Roaro Benjamín Ernesto	CÉDULA	143 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
84 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	144 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
85 González Sánchez Ma. Dolores	INASISTENCIA	145 Ortíz Hernández Eduardo	INASISTENCIA
86 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	146 Oviedo Ovedo Ernesto	ASISTENCIA
87 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	147 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
88 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	148 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
89 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	149 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
90 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	150 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
91 Hurtado Pérez Nelly Asunción	INASISTENCIA	151 Parra Noriega Luis Gustavo	CÉDULA
92 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	152 Pérez Cuéllar Cruz	INASISTENCIA
93 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	153 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	ASISTENCIA
94 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	OFICIAL COMISIÓN
95 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Lara Compeán David	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
100 Larios Córdoba Héctor	ASISTENCIA	160 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
101 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	162 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Leura González Agustín	ASISTENCIA	163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
104 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA

165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA		
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA		
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA		
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA		
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA		
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA		
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA		
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	INASISTENCIA		
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA		
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA		
175 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA		
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA		
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA		
178 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA		
179 Salas Contreras Marcos	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA		
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA		
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA		
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA		
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA		
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA		
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA		
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA		
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA		
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA		
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA		
191 Stefanonni Mazzocco Martín	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	INASISTENCIA		
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA		
194 Torres Herrera Víctor Manuel	OFICIAL COMISIÓN		
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA		
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA		
197 Valladolid Rodríguez Antonio	INASISTENCIA		
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA		
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA		
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA		
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA		
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA		
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA		
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA		
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA		
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA		
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA		
Asistencias: 180			
Asistencias por cédula: 4			
Asistencias comisión oficial: 6			
Permiso Mesa Directiva: 4			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 13			
Total diputados: 207			
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
		4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
		5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
		6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
		7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
		8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
		9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
		10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
		11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
		12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
		13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
		14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
		15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
		16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
		18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
		19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
		20 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
		21 Catarino Crispín Secundino	ASISTENCIA
		22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
		23 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
		24 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
		25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
		26 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
		27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
		28 Dagdug Lützow Moisés Félix	ASISTENCIA
		29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
		30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
		31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
		32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
		33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
		34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
		35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
		36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
		37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
		38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
		39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
		40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
		41 García Rodríguez Víctor Hugo	INASISTENCIA
		42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
		43 González Garza Javier	ASISTENCIA
		44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
		45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
		46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
		47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
		49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	INASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Klimek Alcaráz Octavio Adolfo	ASISTENCIA
		54 Landero López Pedro	ASISTENCIA
		55 Lemarroy Martínez Juan Darío	INASISTENCIA
		56 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
		57 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
		58 López Barriga Erick	ASISTENCIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Bellizzia Rosique Pascual	ASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	CÉDULA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	INASISTENCIA
6 González Martínez Jorge Emilio	INASISTENCIA
7 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
8 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
9 Manrique Guevara Beatriz	OFICIAL COMISIÓN
10 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
11 Portilla Dieguez Manuel Salvador	ASISTENCIA
12 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
13 Ramírez Cerda Ana María	ASISTENCIA
14 Rodríguez Luis Alejandro	ASISTENCIA
15 Salgado Amador Manuel Salvador	ASISTENCIA
16 Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	ASISTENCIA

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	OFICIAL COMISIÓN
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
9 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
10 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
11 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	INASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 García Méndez Armando	ASISTENCIA
4 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Corral Aguilar María Mercedes
- 2 Gómez Leyva Silvio
- 3 González Sánchez Ma. Dolores
- 4 Hurtado Pérez Nelly Asunción
- 5 Medina Macias Alma Hilda
- 6 Mollinedo Hernández Agustín
- 7 Morales Ramos José Nicolás
- 8 Nordhausen González Jorge Rubén
- 9 Ortíz Hernández Eduardo
- 10 Pérez Cuéllar Cruz
- 11 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana
- 12 Tamayo Herrera Yadhira Yvette
- 13 Valladolid Rodríguez Antonio

Faltas por grupo: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 García Rodríguez Víctor Hugo
- 2 Ibarra Franquez Sonia Nohelia
- 3 Lemarroy Martínez Juan Darío
- 4 Martínez Padilla Hugo Eduardo
- 5 Montalvo Rojas Victorio Rubén
- 6 Torres Baltazar María Elena
- 7 Zazueta Aguilar Jesús Humberto

Faltas por grupo: 7

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Ayala Almeida Joel
- 2 Estefan Chidiac Charbel Jorge
- 3 Méndez Lanz Víctor Manuel
- 4 Morales García Elizabeth
- 5 Orihuela Bárcenas José Ascención

Faltas por grupo: 5

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Castellanos Hernández Félix
- 2 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
- 3 Uscanga Cruz Robinson
- 4 Valdés Chávez Ramón

Faltas por grupo: 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Estrada González Faustino Javier
- 2 González Martínez Jorge Emilio

Faltas por grupo: 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Luna Becerril Blanca

Faltas por grupo: 1